LIBRO BLANCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Secretaría Ejecutiva

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva delegadas en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de mayo de 2017, se describen las acciones generales realizadas durante el periodo comprendido de febrero de 2015 a febrero de 2018.

Contenido

1. Secretaría Ejecutiva.
2. Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes".
3. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
4. Áreas de oportunidad para los Programas Correspondes y Coinversión en el 2018.
5. Programa Juventudes en Línea
6. Mesa de Diálogo por la Transparencia
7. Centro de Atención Telefónica (TELINFO)
8. Unidad de Transparencia

1. Secretaría Ejecutiva

Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del INFODF, que se llevaron a cabo de febrero de 2015 a febrero de 2018, la titular de la Secretaría Ejecutiva, la Mtra. Ana Lía de Fátima García García, estuvo de manera presencial y activa en el apoyo a los Comisionados Ciudadanos, a través de la información

que ostentan cada una de las Unidades Administrativas, así como la coordinación logística-administrativa que fuera requerida por este grupo colegiado.

La Secretaría Ejecutiva en coordinación con las diferentes Unidades Administrativas en apoyo y en respuesta a las instrucciones del Pleno, realizo diversas actividades, de las cuales destacan la firma de convenios, ferias por la transparencia, congresos y seminarios y actividades en cumplimiento a los objetivos estratégicos y específicos establecidos en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio.

Entre las actividades realizadas en concordancia con la agenda institucional fueron las siguientes:

- Firmas de Convenios de Colaboración y seguimiento a los objetivos establecidos en cada uno de ellos.
- Séptima y Octava Feria por la Transparencia y la Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Ferias de la Transparencia Delegacionales.
- Congresos y seminarios.
- Premiaciones y entrega de reconocimientos a diferentes programas y convocatorias emitidas por el INFODF.

El Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos (POA) de cada año fiscal, fue el instrumento coordinado por la Secretaría Ejecutiva, a través del cual se fijaron las estrategias y acciones que implicaron el desarrollo y los procesos logísticos, administrativos y de operación que realizó el INFODF cada año, con el apoyo interdepartamental de las diferentes Unidades Administrativas en cumplimiento a la derogada Ley de Transparencia, Acceso a la Información

Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), la derogada Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la operación del INFODF, el artículo 47 de la LTAIPRC establece, entre otros elementos, que su patrimonio se constituye por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, y se administre como lo señala el artículo 48 de la Ley, bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; por consiguiente y, de acuerdo con la fracción XIV del artículo 53 de la misma Ley.

En este sentido, durante los meses de octubre y noviembre la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la coordinación e integración del Anteproyecto del Proyecto Operativo Anual de cada ejercicio con su respectiva proyección de Presupuesto de Egresos de cada año para que la Dirección de Administración y Finanzas lo adecuara de acuerdo a sus atribuciones, a fin de que el Pleno lo hiciera llegar a la Secretaría de Finanzas para su integración al Proyecto de Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México, que a su vez fueran remitidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para su análisis y aprobación presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales del INFODF fueron elaborados siguiendo los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, a través de la Guía para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno, incluyendo los programas institucionales, objetivos y acciones que permitieron al Instituto cumplir con su misión: garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, impulsar la Transparencia y la Rendición de

Cuentas en la Ciudad de México, así como proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos referentes a la Protección de Datos Personales.

Finalmente, durante enero y febrero de cada año, era actualizado en número de acciones de acuerdo al Presupuesto aprobado para este Órgano Autónomo, para la realización del POA se requiere la información más relevante que realizó cada Unidad Administrativa y la proyección y alcances que se realizarían para el año de programación.

El Programa Operativo Anual de cada ejercicio (POA), fueron el resultado del diálogo, el compromiso de un trabajo de acuerdos del Segundo Pleno del INFODF, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que le asigna la Ley y demás normatividad aplicable en la materia. Este proceso de planeación anual tuvo por objetivo establecer un horizonte del número de actividades abiertas a la participación de la sociedad, tanto a nivel territorial como a través de las estrategias de gobierno abierto, que facilitaron el desarrollo de estrategias y acciones concretas en pro del desarrollo, protección y ejercicio de los derechos fundamentales por parte de la ciudadanía entre las que destacan la atención a las solicitudes de información pública y protección de datos personales, recursos de revisión, capacitación, vinculación con la sociedad, convocatorias, convenios de colaboración, congresos y seminarios; desde otra arista y de manera indirecta se requirió del pago de nómina, visitas, notificaciones, mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica entre otras de igual relevancia.

Respecto a los avances del Programa Operativo Anual, la Secretaría Ejecutiva mantuvo informados a los Comisionados Ciudadanos, además presentó por conducto del Comisionado Presidente los informes trimestrales que son

corresponsables las Unidades Administrativas, de acuerdo a sus respectivos programas de trabajo.

Para la realización de esta encomienda, durante el periodo de referencia, la Secretaría Ejecutiva trabajo sinérgicamente con cada una de las Unidades Administrativas, atendiendo de manera integral las necesidades para el desarrollo de las estrategias y acciones encomendadas a cada una de ellas, se trabajó de manera coordinada, interdisciplinaria e interdepartamental para el cumplimiento cabal de las atribuciones conferidas en el Manual de Organización del INFODF y de su Reglamento Interior.

El seguimiento fue de suma importancia, sin embargo, los diversos informes fueron pieza clave para la rendición cuentas y la transparencia de cada una de los objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.

El papel fundamental de los informes trimestrales y anuales propios e interinstitucionales fueron la clave para la detección de necesidades, logros y resultados que permitirán adecuar cada año las estrategias y acciones en el Programa Operativo Anual y dar cuenta de a la ciudadanía y a las autoridades competentes de la labor que realiza de manera tangible el INFODF.

La coordinación realizada por la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento de las acciones plasmadas en el Programa Operativo Anual destacan las reuniones de trabajo interdepartamental e interinstitucional que versaron sobre propuestas concretas hacia los Comisionados Ciudadanos para su aprobación en el Pleno, solicitudes de informes y actividades, balances de los resultados, apoyo logístico y

administrativo, que implicaron el análisis y desarrollo de los diferentes instrumentos para la rendición de cuentas, entre los que destacan:

- Informes Anuales de Actividades y Resultados;
- Informes Trimestrales;
- Informes Interinstitucionales;
- Seguimiento a las observaciones de auditoría del Órgano Interno de Control; y
- Supervisión del Portal Institucional.

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva, realizó propuestas estratégicas a los Comisionados Ciudadanos sobre el adecuado desempeño de las diferentes Unidades Administrativas del Instituto, para la consolidación de éstas, se efectuó el seguimiento a casa una de ellas a través de documentos, estudios, proyectos y encomiendas por parte del Pleno.

Derivado de las necesidades y áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de las actividades por las Unidades Administrativas y de la propia Secretaría Ejecutiva, se propició elevar la calidad de los servicios y mejoras a los procesos, se realizaron diferentes actividades como el análisis de la normatividad interna y propuestas de mejora, apoyo al desarrollo del programa de la Certificación ISO: 9000, atención a los resultados de las auditorías internas por parte del Órgano Interno de Control, reuniones de trabajo interinstitucionales para el desarrollo de la Feria por la Transparencia y la Protección de Datos Personales que se realizaron en 2015 y 2016, así como de los seminarios y congresos, revisión de los informes y resultados por Unidad Administrativa a fin de ser notificados y en su caso aprobadas por el Pleno cada una de las propuestas, además de aquellas de

carácter interinstitucional entre las que destacan el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y los Comités Ciudadanos.

Desde otra arista que enriqueció el trabajo fue el análisis y desarrollo de indicadores en materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva y de conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia.

En virtud de esta afirmación, se realizaron diferentes reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas, principalmente con la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto, concretamente durante 2017, debido a que las reformas en materia de transparencia establecidas en la LTAIPRC que contiene el doble de artículos (24) en comparación con la Ley General de Transparencia con 12. Es importante destacar el incremento de obligaciones en relación con la LTAIPDF derogada, el cual pasó de un total de 135 a 300 fracciones. Respecto al contenido de las fracciones, descritas a través de los criterios sustantivos de contenido, la LTAIPRC tiene mil 562 criterios más que la Ley General de Transparencia. Esta diferencia derivo de las obligaciones adicionadas a la norma por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el proceso de armonización.

La coordinación para la elaboración de los diferentes Informes Anuales de Actividades y Resultados de cada ejercicio fiscal fue fundamental, la Secretaría Ejecutiva, coordinó los trabajos de análisis, revisión e integración de la información sobre los resultados de las Unidades Administrativas y del propio quehacer de los Comisionados Ciudadanos, a fin de brindar un informe pormenorizado a los ciudadanos, instituciones y al Órgano Legislativo de la Ciudad de México para

rendir cuentas sobre la administración del recurso público a favor de las atribuciones del INFODF.

En este sentido, con lo dispuesto en el artículo 24, fracción XX, 53 fracción XXXVI y 71 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), y de la normatividad aplicable en materia de Protección de Datos Personales, se puso a consideración de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a través del Comisionado Presidente y con aprobación del Pleno, el 4°, 5° y 6° Informe de Actividades y Resultados del Segundo Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).

En suma, el propósito de los Informes de Actividades y Resultados, fue presentar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y los resultados efectuados durante 2015, 2016 y 2017 por este Instituto garante del acceso a información pública y protección de datos personales, y ponerlos a consideración del Órgano Legislativo de la Ciudad de México, acto que permitió mostrar el uso y aprovechamiento que realizó el INFODF de los recursos públicos destinados a dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en la materia.

Así mismo, se coordinó la integración y presentación de los Informes Trimestrales del Instituto, estos informes son los instrumentos a través de los cuales se concentran las acciones y resultados específicos y parciales realizados por las diferentes Unidades Administrativas, sobre los avances tangibles respecto a los objetivos del Programa Operativo Anual, la información se concentró, analizó y púbico por parte de la Secretaría Ejecutiva, así mismo, se informó de estos

avances a los Comisionados Ciudadanos, además de ser remitido a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Dicha acción permitió brindar transparencia y rendición de cuentas de manera progresiva que facilitó el monitoreo al cumplimiento de las atribuciones de este Instituto.

Auxiliar al Comisionado Presidente por parte de la Secretaría Ejecutiva para la supervisión de los trabajos de las Unidades Administrativas bajo el ámbito de competencia fue también una tarea continua de coordinación con resultados benéficos, la supervisión versó sobre el monitoreo del funcionamiento adecuado de los procesos institucionales que atendieron aquellas de manera integral en la detección de las fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y las amenazas que presentaban las acciones, a fin de elevar la calidad de los servicios.

Respecto a la participación de la Secretaría Ejecutiva en los Comités de Transparencia en términos del manual de operación e integración, se intervino de manera proactiva en cada una de las sesiones para garantizar las condiciones legales y materiales para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en los Comités de Transparencia. Estos espacios constituyeron un soporte fundamental del entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información pública, la difusión de la información pública de oficio de calidad, toda vez que son el espacio en donde los Sujetos Obligados coordinan sus acciones en la materia.

LIBRO BLANCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

La importancia de los Comités de Transparencia residieron en las funciones vinculadas al análisis, discusión y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública así como del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanaron de la Ley, así como de la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

La Secretaría Ejecutiva como integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto en términos del manual de operación e integración participó en cada una de las sesiones realizadas, analizando, proponiendo y exponiendo observaciones que pudiesen ser importantes para el mejor uso y desempeño de los recursos por parte del Instituto. En este sentido, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios llevó a cabo diversas sesiones de carácter de ordinaria y extraordinarias. En estas sesiones se tomaron acuerdos, entre los cuales destacan la aprobación de los montos máximos de operación en las adquisiciones correspondientes a cada ejercicio fiscal; y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de los años fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Por otra parte, entre las obligaciones de los Sujetos Obligados se encuentra las de crear sistemas de datos personales, los cuales deberán ser inscritos en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales administrado por el INFODF, cumplir las medidas de seguridad y proporcionar al titular de los datos personales la información principal del sistema al que pertenece, en este sentido, el INFODF como Sujeto Obligado, a través de la Secretaría Ejecutiva fungió como responsable de los Sistemas de Datos Personales en posesión de la Unidad Administrativa.

2. Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes".

En la Ciudad de México, la sociedad civil es una de las expresiones fundamentales de la democracia y un aliado del gobierno para el diseño de estrategias y ejecución de políticas públicas, en la búsqueda de mejoras en la calidad de vida de la ciudadanía.

El INFODF a partir del año 2007, instrumentó el Programa de Participación Social por la Transparencia (PPST), como una política pública de vinculación con la sociedad civil organizada, en reconocimiento a su participación estratégica y su toma de decisiones en las políticas sociales implementadas en la Ciudad de México.

El PPST se instituyó formalmente en el año 2010, estableciendo como una de sus actividades fundamentales, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), a través del conocimiento y apropiación del Derecho de Acceso a la Información Pública entre los diversos sectores de la sociedad.

El objetivo general de este Programa durante los primeros 6 años de emisión, pues posteriormente fue rediseñado adquiriendo la denominación de "Programa Correspondes", fue habilitar a la población para conocer el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales DPDP, a través de la capacitación con organizaciones civiles, en donde en un primer momento se fortalecieron las capacidades de las organizaciones civiles participantes a través del Diplomado; y en un segundo momento, se apoyó económicamente a las organizaciones civiles para la ejecución de proyectos dirigidos a difundir el Derecho de Acceso a la Información en la Ciudad.

El Programa de Corresponsabilidad Social (Correspondes), tiene el objetivo de fortalecer la participación e incidencia social en asuntos de interés público a través del financiamiento a organizaciones civiles que, de manera individual o en alianza colaborativa, impulsen el desarrollo de proyectos para la divulgación, el conocimiento y ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Derechos Humanos fundamentales y como vía para garantizar otros derechos entre los habitantes de la Ciudad de México, así como proyectos que incidan en el aprendizaje y construcción de la Transparencia y el Gobierno Abierto.

El Programa Correspondes, ha financiado desde el año 2015 hasta el día de hoy 26 proyectos diseñados y ejecutados por 19 organizaciones de la sociedad civil, beneficiando alrededor de 16,000 habitantes de la Ciudad de México.

Cuadro 1

Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes" 2015-2017

2015	2016	2017	Total
8 Proyectos	10 Proyectos	8 Proyectos	26 Proyectos
$553,200.00	$500,000.00	$784,500.00	$1,837,700.00
5,000 Beneficiarios	3,000 Beneficiarios	8,000 Beneficiarios	16,000 Beneficiarios

Fuente: INFODF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

2.1. Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes", 2015.

A partir del año 2015, "Correspondes" llevó a cabo modificaciones a las reglas de operación, que desincorporan la participación de la figura de actores estratégicos del Programa.

En 2015, de los 47 proyectos participantes, la Comisión Evaluadora aprobó ocho para ser desarrollados en los ejes temáticos descritos en la convocatoria, con un

financiamiento de $553,200.0, beneficiando a más de cinco mil habitantes de la Ciudad de México.

Cuadro 2

Correspondes 2015

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
035/15	Red de Radios Comunitarias de México, A.C.	Curso radiofónico sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	$70,000.00	50
030/15	Ozomatli Arte Callejero y Circense A.C.	Campaña de promoción de la protección de datos personales en redes sociales, en el marco del 5° festival internacional de artes circenses y de la calle Ozomatli.	$70,000.00	2,400
038/15	Visión Solidaria A.C.	Impulsando la democracia participativa. OPARCIPP-Acciones ciudadanas.	$70,000.00	55
043/15	Abriendo Camino CEDEFAP A.C.	Elaboración y difusión de cortometraje DPDP...DEPENDE.	$70,000.00	1,000
017/15	Iniciativas Humanas y Sociales A.C.	Formación ciudadana para la transparencia activa.	$63,200.00	60
024/15	Actores Payasos, ACTPAYS, A.C.	INFORMARTE en la red: Difusión del DAIP y DPDP en espacios públicos y capacitación a comités y coordinadores vecinales.	$70,000.00	440
019/15	Red de Comunicadores Boca de Polen A.C.	Así se oye la transparencia/Así suena la privacidad.	$70,000.00	50
025/15	Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria A.C.	Primera Infancia, Conociendo Nuestro Derecho a la Protección de Datos Personales.	$70,000.00	1,105

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Para esta edición, los proyectos seleccionados por la Comisión dictaminadora estuvieron orientados a estrategias de difusión a través de actividades artísticas y culturales, entre ellos la realización del Festival Ozomatli que se llevó a cabo en la plancha de Zócalo de la Ciudad de México, con artistas tanto nacionales como extranjeros. Otro de los proyecto con gran impacto, fue la realización de un cortometraje con la temática del Derecho a la Protección de Datos Personales, el cual fue proyectado en diversas salas de cine de la Ciudad de México. Asimismo, se desarrollaron actividades radiofónicas y capacitación a más de mil niños de la Delegación Iztapalapa.

2.2. Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes", 2016.

LIBRO BLANCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

En la edición del año 2016, participaron 20 organizaciones de la sociedad civil, donde la Comisión Dictaminadora aprobó 10 proyectos para ser desarrollados dentro de sus diversos ejes temáticos con un financiamiento de $500,000.00 y en donde se benefició a más de tres mil habitantes de la Ciudad de México.

Cuadro 3

Correspondes 2016

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
002/16	Iniciativa Ciudadana por la Democracia y la Transparencia Asociación Civil	"Me informo y transformo"	$50,000.00	50
003/16	Red de Radios Comunitarias de México, A.C.	¡Conoce, vigila y solicita! serie radiofónica para conocer la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	$50,000.00	50
005/16	Iniciativas Humanas y Sociales A.C.	Fortalecimiento de la red para la transparencia activa en la Ciudad de México.	$50,000.00	50
006/16	Fundación Promueve A.C.	Capacitación, para la evaluación de acciones de gobierno en los pueblos originarios de la Delegación Tlalpan.	$50,000.00	50
009/16	Fundación Filobatrista para el desarrollo de la participación comunitaria A.C.	Primera infancia; difundiendo nuestro Derecho a la Protección de Datos Personales.	$50,000.00	1,280
010/16	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C.	"Guía de Gobierno Abierto para personas jóvenes de la CDMX"	$50,000.00	50
011/16	Coalición de Personas Sordas A.C.	"Infoenseñas" Programa de transmisión en streaming de cápsulas informativas sobre el ejercicio de acceso a la información pública y su incidencia en la ejecución de políticas públicas.	$50,000.00	50
012/16	Prisma Comunitario, A.C.	"FEMINAS EDUPARES" Campaña multimedia para la promoción del acceso a la información pública con énfasis en los derechos humanos de las mujeres jóvenes de la Ciudad de México".	$50,000.00	50
014/16	Fundación Profesor Chiflado A.C.	¡No te en redes!	$50,000.00	1,050
020/16	Jóvenes por el Desarrollo Integral y humano A.C.	Sensibilización a niñas, niños y jóvenes con discapacidad leve y moderada, así como a los familiares sobre el ejercicio del Derecho de Protección de Datos Personales en el uso de dispositivos de comunicación, internet y redes sociales.	$50,000.00	52

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Para la edición del Programa Correspondes 2016, fue de suma importancia que los proyectos desarrollados integraran actividades de capacitación a la población, pues derivado de la aprobación de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se incorporaron nuevas obligaciones de transparencia, sujetos obligados y conceptos que fortalecen el entorno de la rendición de cuentas gubernamental.

Asimismo se desarrollaron proyectos dirigidos a personas con discapacidad auditiva, mismos que crearon en lenguaje de señas la palabra "transparencia gubernamental". Otro de los proyectos fue dirigido a personas con discapacidad intelectual sobre el tema de protección de datos personales.

2.3. Programa de Corresponsabilidad Social "Correspondes", 2017.

Para la edición de este año, el pleno del INFODF aprobó un monto presupuestal de $1'000,000.00. Asimismo y como parte de los ajustes a las Reglas de Operación, se incorporó la figura de Alianza Colaborativa, como modalidad de participación en el Programa, la cual consiste en la presentación de proyectos por más de una organización de la sociedad civil, con esta figura, se busca promover la construcción de agendas comunes entre las organizaciones para articular proyectos que fortalezcan los alcances, profundidad e impacto de las acciones dirigidas a la población, así como el desarrollo de herramientas y modelos innovadores, para un mejor y más amplio ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el fortalecimiento de la cultura de la Transparencia y el Gobierno Abierto.

Con base en el dictamen de la Comisión evaluadora, se seleccionaron 8 proyectos, 5 de carácter unitario y 3 en Alianza Colaborativa para ser financiados

en su totalidad por un monto de $784,500.00 (Setecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos M.N. 00/100).

Cuadro 4

Correspondes 2017

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
005/17	Artículo 12, A.C.	*Los Defensores Digitales*. ¡Toma el control de vida en línea! Juego en línea para concientizar a niñas y niños sobre cómo proteger sus datos personales en Internet.	$50,000.00	3,340
006/17	Gobiérnate, A.C.	Guía Interactiva de Apoyo para el Ingreso de Solicitudes de Información, "Informémonos".	$82,500.00	60
009/17	Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.	Vigilancia ciudadana a la política pública de igualdad en Ciudad de México.	$100,000.00	1,000
010/17	Alianza Colaborativa entre las organizaciones Mujer Ovilnamikilistli, A.C. y Jóvenes con Humanismo y Sensibilización, A.C.	Acceso a la información pública como instrumento para la gobernanza y el gobierno abierto, caso derecho a la alimentación.	$142,000.00	2,400
011/17	Red de Comunicadores Boca de Polen, A.C.	La hora de los pueblos, ventana sonora a la transparencia.	$70,000.00	50
012/17	Alianza Colaborativa entre las organizaciones Arkemetría Social, A.C. y Vive B.J, A.C.	Hacia la construcción de procesos de gobierno abierto en las Delegaciones-Alcaldías de la Ciudad de México: diagnósticos y propuestas en materia de transparencia, participación ciudadana y uso social de tecnologías.	$140,000.00	60
014/17	Fundación Profesor Chiflado, A.C.	Obra de teatro educativo ¡No te enREDes!	$50,000.00	1,050
020/17	Alianza Colaborativa entre las organizaciones EELTIK, Innovación Social para el Desarrollo, A.C. e Iniciativa Ciudadana por la Democracia y la Transparencia, A.C.	Laboratorio por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Contraloría Ciudadana.	$150,000.00	60

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

En esta edición entre los proyectos con mayor impacto es el dirigido a la población infantil, a través de un juego de video que didácticamente enseña el Derecho de Protección de Datos Personales, asimismo el proyecto dirigido al fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres a través de la observancia a los sujetos obligados para el establecimiento de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS), en las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

3. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

El INFODF, con la finalidad de potencializar la vinculación con las Organizaciones Civiles y en reconocimiento a su participación estratégica, retoma la suscripción de Convenios de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO), con el objetivo de participar en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social, programa de vinculación y financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) más importante el Gobierno de la Ciudad de México.

El Programa de Coinversión está concebido para promover la convergencia de acciones y recursos institucionales de diversos Entes Públicos, con el objeto de fortalecer la difusión y el ejercicio de derechos fundamentales, especialmente los económicos, sociales, culturales y ambientales. Para ello, diversas instituciones públicas, coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social, conforman un fondo presupuestario destinado al apoyo económico de la actividad de las OSC en la Ciudad de México, a fin de que diseñen y ejecuten proyectos encaminados a ampliar y robustecer la cultura de derechos fundamentales entre la población. Por lo anterior, se considera una plataforma fundamental para fortalecer la vinculación de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Cuadro 5

Programa de Coinversión, 2015-2017

2015	2016	2017	TOTAL
2 Proyectos	3 Proyecto	2 Proyectos	08 Proyectos
$248,000.00	$300,000.00	$270,500.00	$818,500.00
300 Beneficiarios	1,300 Beneficiarios	1,300 Beneficiarios	2,900 Beneficiarios

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

El INFODF, desde el 2015 ha participado en tres convocatorias del Programa de Coinversión en conjunto con la SEDESO y durante la ejecución del Programa se ha ejercido un monto total de $ 818,500.00 (Ochocientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), desarrollando 08 proyectos dirigidos a la difusión, conocimiento y ejercicio sobre los temas del Derecho de Acceso a la Información Pública, Derecho de Protección de Datos Personales, así como en temas de contraloría ciudadana y transparencia gubernamental.

3.1. Programa de Coinversión, 2015

El INFODF para la edición de 2015 del Programa de Coinversión, impulsó una relación activa y corresponsable, de participación con la sociedad civil para el desarrollo de proyectos que fomenten el conocimiento y ejercicio de los derechos que tutela a través de productos y resultados específicos.

En esta edición, la Comisión Evaluadora del Programa de Coinversión aprobó dos proyectos, beneficiando a más de 250 habitantes de la Ciudad de México, con un financiamiento de $248,500.00.

Cuadro 6

Coinversión 2015

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
009/14	Coalición de Personas Sordas, A.C.	En "señando" el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con enfoque de accesibilidad universal.	$98,500.00	215
019/12	Arkemetría Social, A.C.	Auditoria Ciudadana. Mecanismos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos delegacionales. Segunda parte.	$150,000.00	60

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Los proyectos aprobados por la Comisión Evaluadora se dirigieron a temas específicos como, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, a través de actividades de capacitación para los Comités Ciudadanos, y

para la difusión del Derecho de Acceso a la Información y el de Protección de Datos Personales dirigido a personas con discapacidad auditiva, cabe señalar que este último proyecto, fue el creador de la traducción del concepto "transparencia gubernamental" en el lenguaje de señas.

3.2. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016

La edición 2016 del Programa de Coinversión buscó el fortalecimiento de estrategias (Capacitación, promoción, difusión, contraloría y participación ciudadana), con la finalidad de incrementar las capacidades de la ciudadanía en general, con base en los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Para esta edición la Comisión Evaluadora aprobó tres proyectos beneficiando a más de mil habitantes de la Ciudad de México con un financiamiento de $300,000.00.

Cuadro 7

Coinversión 2016

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
009/14	Eel Tik, Innovación social para el desarrollo, A.C.	Análisis de la calidad de la información contenida en respuestas a solicitudes de información pública dirigidas a Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, durante el período de octubre de 2014 a septiembre de 2015	$100,000.00	200
004/12	Vive BJ, A.C.	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública, como un medio eficiente para la defensa de los intereses de la ciudadanía, sus derechos y la resolución de sus problemas cotidianos.	$100,000.00	1,000
019/12	Arkemetría Social, A.C.	Auditoria Ciudadana. Mecanismos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos delegacionales. Tercera parte	$100,000.00	65

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

En este período, los proyectos desarrollados integraron diversas actividades de capacitación con las nuevas disposiciones de la nueva Ley de Transparencia publicada en ese año.

3.3. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017.

El objetivo del Programa de Coinversión es fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos que presentan las organizaciones civiles, inscritas previamente en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, para impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades, contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, estimulando la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiados con los proyectos, a fin de procurar su autosuficiencia.

Cuadro 8

Coinversión 2017

Folio	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto asignado	Número de beneficiados
057/17	Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria AC	Jugando, conocemos y protegemos nuestros datos personales desde la primera infancia.	$120,500.00	1,156
108/17	Organización para el Desarrollo, la Equidad y la Diversidad A.C. (ODED AC)	El derecho de acceso a la información pública en el proceso de integración de personas de la Ciudad de México deportadas de Estados Unidos de América.	$150,000.00	100

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Durante este año, uno de los segmentos atendidos fue el de mexicanos deportados de Estados Unidos, cuestión que no sólo significa atender a poblaciones nuevas, sino que también ofrece la posibilidad de buscar mecanismos

que permitan garantizar el cabal ejercicio de derechos a personas que se reincorporan a la vida en la Ciudad de México.

4. Áreas de oportunidad para los Programas Correspondes y Coinversión en el 2018.

4.1. Programa Correspondes 2018

En virtud a las atribuciones del nuevo marco legal en la materia y como condición necesaria para el cabal ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el Programa "Correspondes" para este 2018 propone incorporar dentro de sus ejes temáticos el de la promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; para lo cual precisará que los proyectos beneficiarios del Programa incluyan acciones de divulgación y pedagogía social, a fin acceder a un número mayor de población y con independencia del público objetivo que se atienda. Lo anterior, además de ampliar su impacto, permitirá diversificar las técnicas y contenidos de los productos finales de cada proyecto.

Asimismo, y en el rubro de sus documentos básicos, se plantea mantener y reforzar la figura de "alianza colaborativa" para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, y a diferencia de la experiencia de 2017, se determinará que en la presentación del proyecto se especifique las actividades particulares que cada organización coaligada realizará. Adicional a esta medida, se prevé actualizar los formatos de presentación y evaluación de las propuestas, a fin de propiciar mayor claridad y concreción de objetivos y metas en concordancia con lo previsto en las Reglas de Operación y la Convocatoria.

En cuanto a la difusión de la Convocatoria, y derivado de la evaluación de años anteriores, se pretende reforzar su divulgación a través de una campaña

sistemática con apoyo de las instituciones con las que el Instituto tiene convenios colaboración, redes sociales y Micrositio "Ventana Ciudadana", así como la incorporación del más amplio número de organizaciones civiles dentro de nuestro directorio para hacerles llegar la invitación. Adicionalmente, se planea ampliar el plazo de vigencia de la convocatoria, no sólo para llegar a un mayor número de interesados sino también para garantizar mayor calidad en la presentación de los proyectos.

Finalmente, se tiene previsto fortalecer las capacidades de las organizaciones beneficiarias, ya sea a través de cursos, conferencias y mesas de diálogo, que coadyuven en la construcción de redes de colaboración con la sociedad civil organizada más allá de la temporalidad que marca la Convocatoria.

4.2. Programa de Coinversión 2018.

Para el Programa de Coinversión Social en este 2018 se tiene prevista la actualización, a la luz del nuevo marco regulatorio, de los Ejes y Subejes de participación, sin renunciar a los aspectos básicos que se han venido trabajando en ediciones anteriores, relativas a la promoción y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se planea dirigir los esfuerzos a la atención de grupos vulnerables, particularmente aquellos a los que resulta más alejado el pleno ejercicio de éstos.

Lo anterior no sólo permitirá diversificar y ampliar la cobertura de los proyectos desarrollados por el Instituto, sino también pretende convocar a un mayor número de organizaciones que no hayan participado en ediciones anteriores y que cuenten con una amplia experiencia en el trabajo dirigido a poblaciones vulnerables. En

suma, incorporar este énfasis en los subejes de participación, evitará duplicar las temáticas que desde el programa "Correspondes" se desarrollan.

Finalmente, y dirigido para ambos programas, se tiene previsto reforzar el acompañamiento y la retroalimentación con las organizaciones. Además de las visitas en campo y reuniones de trabajo previstas en los Convenios de Colaboración y en el Plan General de Seguimiento, se establecerá una dinámica de cooperación desde el Micrositio y las redes sociales que se le derivan.

5. Programa Juventudes en Línea

El INFODF es el órgano encargo de generar estrategias que garanticen a la ciudadanía el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos a mantenerse informado y a proteger su información personal.

En este sentido en el año 2014 se creó el "Programa Juventudes en Línea" con el objeto de atender el sector juvenil, en el marco del Derecho de Protección de Datos Personales, debido a que esta población es muy vulnerable con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales.

A partir de su creación, el Programa se ha implementado en las 16 delegaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de pláticas, actividades y concursos; en 102 escuelas, impactando alrededor de 49 mil 657 jóvenes.

En tanto los jóvenes conozcan los alcances del uso de nuevos dispositivos, así como la implicación que conlleva compartir aspectos de nuestra vida con personas "virtuales", es importante generar la suficiente información para usar adecuadamente los Datos Personales, que como se ha dicho, pueden ser empleados para diversos fines, por ello es necesario continuar con la

implementación de acciones que concienticen a la población con mayor riesgo, identificada entre los 10 y 17 años, en el uso adecuado de sus Datos en espacios públicos y redes sociales, puesto que representan más del 30% de usuarios.

Cuadro 9

Histórico Programa Juventudes en Línea

Acción/Estrategia	2015	2016	2017	Total
Escuelas Visitadas	30	23	49	102 escuelas
Talleres/Platicas	22,535 jóvenes atendidos	10,373 jóvenes atendidos	16,749 jóvenes atendidos	49,657 jóvenes atendidos
Concurso de Videoblogger's	2 convocatorias realizadas	2 convocatorias realizadas	2 convocatorias realizadas	6 convocatorias realizadas
Participantes Videoblogger's	1,196	497	283	1,976
Videos Recibidos	299	149	170	618
Videos Premiados	9	12	9	30
Concurso Cosplay	1 convocatoria	1 convocatoria	1 convocatoria	3 convocatorias
Participantes de Cosplay	12	41	60	113
Participantes Premiados	5	3	3	11
Elaboración de un Decálogo	Se implementó hasta 2016	2 decálogos	4 decálogos	6
Firma de Carta Compromiso		2 ejercicios	5 escuelas	7
Red de Replicadores en Línea		40	211	251
Tianguis Digital	Se implementó en el 2017		4	4

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

5.1. Programa Juventudes en Línea 2015

En el POA 2015, se consideró el programa "Juventudes en Línea" como proyecto independiente, con un presupuesto propio, debido a la aceptación que obtuvo entre los alumnos y autoridades académicas de las escuelas públicas de nivel secundaria del Distrito Federal, en donde se implementó.

En el primer semestre del año se llevó a cabo la promoción del Segundo Concurso de Videoblogger's en las Delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza, cabe señalar que si bien el acuerdo de esta convocatoria se aprobó en diciembre de 2014, esta se realizó a inicios del 2015. Para este Concurso se recibieron 122 videos y participaron 488 alumnos, de los cuales se premiaron los tres primeros lugares.

Cuadro 10

Proyectos premiados Juventudes en línea 2015

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	106	Juventudes 106	Esc. Sec. Dna. No. 88 "Dr. Nabor Carrillo Flores	1	Netbook
2	108	Juventudes 108	Esc. Sec. Gral. No. 148 "Lao-Tse"	2	Tablet
3	011	Juventudes 011	Esc. Sec. Gral. No. 61 "Olga Esquivel Molina"	4	MP4

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

En el mes de Julio del 2015 se emitió la Tercera Convocatoria del Programa en las Delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Tláhuac, obtuvimos una amplia participación de los jóvenes, la cual ascendió a 708 alumnos. En ésta convocatoria recibimos un total de 177 videos.

Cuadro 11

Proyectos premiados en la plenaria

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	060	3ra Emisión JL 060	Sec. Tec. #46 Estanislao Ruíz	3	Laptop

2	043	3ra Emisión JL 043	Sec. Tec. #80 Moisés Sáenz Garza	2	Tablet
2	035	3ra Emisión JL 035	Sec. Tec. #29 Xiuhtecuhtli	1	Tablet
3	002	3ra Emisión JL 002	Sec. Tec. #25 Manuel M. Cerna Castelazo	4	MP4
3	076	3ra Emisión JL 076	Sec. Tec. #91 Dr. Manuel Cerrillo Valdivia	4	MP4
MH	170	3ra Emisión JL 170	Sec. Tec. #5 Rafael Dondé	1	Mención Honorifica

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

El 28 de Octubre se aprobó en el Pleno la Primer Convocatoria del Concurso de Cosplay "Por una Identidad Segura" la cual forma parte del Programa Juventudes en Línea y se realiza en el marco de la 7ª Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En este concurso participaron 12 personas, se premió a 3 primeros lugares y 2 menciones honorificas. Cabe señalar que los premios para el 1er, 2do y 3er lugar de esta convocatoria, los otorgó la Delegación Iztapalapa. Mientras que para los participantes que obtuvieron mención honorífica el Instituto otorgo una Tablet para cada uno.

Cuadro 12

Participantes seleccionados

No.	Folio	Slogan	Participante/Cosplay	Votos	Premio
1	003	¡Game Over! Compartir tus Datos Personales por internet con extraños no es cosa de juegos, protégelos.	Valeria Zúñiga Malagón / Mario Bross	34	$3,000 m/n
2	005	La fuerza de tu identidad es el cuidado de tus Datos Personales, no lo olvides.	Mario Alejandro Guerrero Niño / Jotarocuyo y Starplatinum	33	$2,000 m/n
3	008	Si tú quieres seguro estar, tus Datos Personales no has de dar.	Brenda Mata Cruz / Miku Hatsunes	29	$1,000 m/n
MH	006	Tus Datos te dan identidad, cuídalos.	Ruth Menchaga Gómez / Nozumo	13	1 Tableta
MH	004	Los Datos importantes tienen una gran responsabilidad, pero si te los roban serás cazado	Rodrigo Ortega Ramírez / Kaneki Ken	12	1 tableta

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Durante la aplicación del Programa de "Juventudes en Línea" en el año 2015, se logró incidir en 22 mil 535 jóvenes que cursan el nivel secundaria y bachillerato en escuelas públicas del Distrito Federal, situadas en las Delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Tláhuac, en 30 escuelas se implementó el Programa.

5.2. Programa Juventudes en Línea 2016

En 2016, el Pleno del Instituto aprobó adiciones al programa "Juventudes en Línea" y a las Reglas de Operación que lo regulan, orientadas a renovar, complementar y potencializar los alcances del mismo.

Las adiciones al programa fueron:

- La elaboración de un Decálogo con la participación de niños y jóvenes en materia del uso adecuado de los datos personales en la comunidad digital;
- La firma de una Carta Compromiso entre niños, jóvenes, padres de familia, Instituciones Académicas y Sujetos Obligados;
- Una Red de Replicadores en Línea (en medios digitales).

5.2.1. Concurso de Videoblogger's

El día 7 de abril del año en curso, se llevó a cabo el evento de premiación del cuarto concurso, cuya convocatoria fue promovida en las delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa y Milpa Alta, de tal forma, que se concluyó con la cobertura de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. A partir de ésta convocatoria, se recibieron 116 videos y participaron un total de 464 alumnos, dando como resultado 6 videos premiados.

Cuadro 13

Proyectos premiados Concurso Videoblogger's 2016

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	100	JL 4ta Emisión 100	Secundaria Diurna #335 Xólotl	2	Laptop
2	105	JL 4ta Emisión 105	Secundaria Diurna #330 Altepecalli	4	Tablet
3	045	JL 4ta Emisión 45	Secundaria Diurna #9 Teutli	1	MP4

3	023	JL 4ta Emisión 023	Secundaria Diurna #308 Nochcalco	1	MP4
MH	071	JL 4ta Emisión 071	Secundaria Diurna #211 Antonio Castro Leal	3	Mención Honorifica
MH	047	JL 4ta Emisión 047	Secundaria Técnica #15 Pablo Hope Hope	1	Mención Honorifica

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

Este año el concurso de Videoblogger's se implementó por primera vez en una escuela privada, a razón de las modificaciones al Programa y a sus Reglas de Operación; derivado de la convocatoria, se contó con la participación de 33 alumnos con la elaboración de un video de manera individual, de los cuales se premiaron a 6 de ellos.

Cuadro 14

Proyectos premiados en la plenaria

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	004	JL Emisión CTS 004	Colegio El Tesoro Del Saber	1	1 laptop apple
2	012	JL Emisión CTS 012	Colegio El Tesoro Del Saber	1	1 celular apple
3	02	JL Emisión CTS 002	Colegio El Tesoro Del Saber	1	1 cámara deportiva
MH	003	JL Emisión CTS 003	Colegio El Tesoro Del Saber	1	Mención Honorifica
MH	023	JL Emisión CTS 023	Colegio El Tesoro Del Saber	1	Mención Honorifica
MH	008	JL Emisión CTS 008	Colegio El Tesoro Del Saber	1	Mención Honorifica

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

En noviembre se emitió la Segunda Convocatoria del Concurso de *Cosplay*, que se realizó el día 7 de noviembre en el Zócalo de la Ciudad de México, en el marco de la 8va Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales.

Participaron 41 personas y se premiaron (en efectivo y a cargo de la Delegación Iztapalapa) a los 3 primeros lugares, considerando el número de votos obtenidos por cada uno de los participantes.

Cuadro 15

Participantes seleccionados

No.	Folio	Slogan	Participante/Cosplay	Votos	Premio
1	001	*"El entretenimiento de un héroe es el cuidado de los Datos Personales. ¡Protégelos!"*	*Saitama*	32	$3,000 m/n
2	024	*"La delegación Iztacalco y la Liga de la Justicia trabajan unidos por al a Transparencia."*	*Mujer Maravilla*	29	$2,000 m/n
3	017	*"Los documentos son tuyos, do de internet. En las redes, no te enredes."*	*Isumi Another*	25	$1,000 m/n

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

5.2.2. Decálogo para la Protección de Datos Personales.

El objetivo del Decálogo es el de establecer en cada escuela de la Ciudad, un conjunto de 10 reglas, formuladas y establecidas por la propia comunidad estudiantil, a fin de que éstas, regulen el manejo adecuado de los datos personales propios y de terceros, en el ámbito tridimensional y en el digital.

El día 4 de julio, se realizó el primer ejercicio de conformación de un Decálogo en la Escuela Primaria Amalia González Caballero, en el que participaron para su elaboración los alumnos inscritos en sexto grado, quienes formularon las directrices del decálogo final; mismo que fue develado y presentado ante los directivos de la escuela, padres de familia, alumnos y Comisionados del Instituto.

De igual forma, se conformó un Decálogo en el Colegio el Tesoro del Saber, participó el total del alumnado del plantel, quienes definieron directrices generales para el cuerpo del mismo, finalmente, una comisión conformada por 13 alumnos, realizo un ejercicio de análisis y discusión dando como resultado la conformación final de dicho instrumento, mismo que se develo el día 9 de diciembre.

5.2.3. Firma de Cartas Compromiso

Para facilitar una cultura entre los niños y jóvenes, referente al manejo y cuidado de los datos personales, es importante involucrar a sus entornos sociales, es por ello que el ejercicio denominado, Firma de Carta Compromiso, cobró relevancia al involucrar a los padres de familia, docentes, y servidores públicos.

En éste año, se generaron dos ejercicios de ésta índole, el primero, en la escuela primaria Amalia González Caballero el día 4 de julio, en donde participaron de 10 familias al firmar su carta, el segundo, se realizó en el Colegio el Tesoro del saber, el día 9 de diciembre, con la participación de 7 familias.

5.2.4. Red de Replicadores en Línea

El ámbito digital, como medio de comunicación y transmisión de información, ha cobrado suma importancia en nuestra actualidad, debido a la inmediatez y viralidad que le caracteriza. Es por ello que dentro del "Programa Juventudes en Línea", se planteó la posibilidad de replicar entre el sector juvenil los temas de Transparencia y Protección de Datos Personales, utilizando como medio de comunicación el ámbito mencionado, así mismo se ha considerado al sector juvenil, como un aliado estratégico.

Al respecto se informa, que se conformó una red integrada por 40 replicadores digitales, quienes a través de sus redes sociales y de la web, permanentemente socializaron entre sus contactos, información concerniente al Instituto, a los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de publicaciones, videos, memes, entre otros.

5.2.5. Talleres sobre la Protección de los Datos Personales

Así mismo se informa, que 10,373 alumnos participaron en los talleres y pláticas, de los cuales 9,032 de nivel secundaria y 1,341 de nivel primaria, el número de beneficiados por ésta actividad, se obtuvo a partir de la sumatoria, de las cifras reportadas por los directores de cada uno de los planteles visitados, a través de un oficio de agradecimiento que extendieron al Instituto.

5.3. Programa Juventudes en Línea 2017

En el año 2017, el Pleno del Instituto aprobó adiciones al programa Juventudes en Línea y a las reglas de operación que lo regulan, orientadas a renovar, complementar y potencializar los alcances del mismo.

Las adiciones al programa fueron:

- Un Hackatón;
- Una Expo Digital (Tianguis Digital)

5.3.1. Concurso de Videoblogger's

El día 9 de Febrero se llevó a cabo el 2do Concurso de Videoblogger's en la Delegación Álvaro Obregón, en el marco del Tianguis Digital. El concurso conto con 14 participantes, de tal forma que una comisión evaluadora determino los 3 primeros lugares, mismos que fueron premiados el día 10 de febrero en la Feria Delegacional por la Transparencia.

Cuadro 16

Proyectos premiados en la plenaria

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	008	JL Emisión Álvaro Obregón	Secundaria diurna 243	1	1 macbook

2	005	JL Emisión Álvaro Obregón	Secundaria Diurna 243	1	1 iPhone 7
3	001	JL Emisión Álvaro Obregón	CONALEP Álvaro Obregón II	1	1 Go Pro

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

El día 18 de mayo de 2017 se aprobó en sesión ordinaria del Pleno, la convocatoria para el Concurso de Videoblogger's en la Ciudad de México, de tal forma que dicha convocatoria tuvo promoción del 18 mayo hasta el 13 de julio del año en curso. Para dicho Concurso, se recibieron 156 vídeos y participaron un total de 269 alumnos de las 16 demarcaciones.

Cuadro 17

Proyectos premiados en la plenaria

No.	Folio	Nombre del Video	Escuela	Integrantes	Premio por integrante
1	016	JL CDMX 016	Esc. Sec. Tec. #46 Ing. Estanislao Ramirez Ruíz.	1	1 Iphone
2	106	JL CDMX 106	Esc. Sec. Dna. #202 Temachtiani	2	1 Laptop
3	127	JL CDMX 127	Esc. Sec. Dna. #95 Víctor Hugo	1	1 Cámara
MH	134	JL CDMX 134	Esc. Sec. Dna. #53 Manuel Delfín Figueroa	2	Mención Honorifica
MH	142	JL CDMX 142	Esc. Sec. Dna. #295 Guillermo Prieto Pradillo	1	Mención Honorifica
MH	112	JL CDMX 112	Esc. Sec. Dna. #39 Ramón Domínguez Ramón	2	Mención Honorifica

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

En noviembre se emitió la Convocatoria del Concurso de *Cosplay* (Disfraces), misma que se realizó el día 1 de noviembre en la Escuela Secundaria Diurna #45 "María Enriqueta Camarillo" y en la Escuela Secundaria Diurna No. 62 "Miguel de Cervantes Saavedra", participaron 60 alumnos y se premiaron a los 3 primeros lugares.

Cuadro 18

Participantes seleccionados

No.	Folio	Slogan	Participante/Cosplay	Premio
1	046	*"Protegiendo mis datos, me siento más segura de mi misma."*	*Catrina*	Laptop
2	049	*"Tu información es poder, no la compartas con extraños."*	*El niño de tirantes*	Tablet

3	060	*"Yo protejo mis Datos Personales."*	*Catrín*	Cámara deportiva

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

5.3.2. Decálogo para la Protección de Datos Personales.

Este año el Decálogo se trabajó en las escuelas: María Enriqueta Camarillo #45 Turno Matutino, Miguel de Cervantes Saavedra #62, Temachtiani #202 Turno Matutino y Temachtiani #202 Turno Vespertino.

5.3.3. Firma de Cartas Compromiso

Así mismo se informa que la estrategia de Firma de Cartas Compromiso se trabajó con grupos de 5° y 6° grado de primaria, de las escuelas Colegio Gama, Colegio Naciones Unidas, Primaria Guadalupe Núñez y Parra, Primaria Prof. Abel Gamiz Olivas y Primaria Mtro. Lauro Aguirre.

5.3.4. Red de Replicadores en Línea

Se conformó una red integrada por 211 replicadores digitales, quienes a través de sus redes sociales y de la web, permanentemente socializaron entre sus contactos información concerniente al Instituto, a los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de publicaciones, videos, memes, entre otros.

5.3.5. Tianguis Digitales

Este año se implementó una nueva estrategia que se denominó Tianguis Digital. La cual tuvo la finalidad de ofertar a la población en general y en particular al sector juvenil, un espacio de encuentro con aquellas instancias del gobierno de la Ciudad, que hacen uso de las nuevas tecnologías de la información como instrumento generador de procesos eficientes y transparentes en el ejercicio de sus atribuciones, así como con aquellas asociaciones civiles y empresas generadoras de análisis e información digital, orientada hacia interacciones digitales más seguras.

En este sentido se realizaron 6 Tianguis Digitales a lo largo del año, el primero de ellos se realizó el día 09 de febrero del año en curso, en la Casa Jaime Sabines de la Delegación Álvaro Obregón, el segundo de realizo el día 25 de marzo, en la explanada del SUM de la delegación Álvaro Obregón, el tercero se realizó el día 09 de mayo en las instalaciones del Instituto, el cuarto tuvo lugar el día 27 de abril en la Universidad del Adulto Mayor en la delegación Benito Juárez, el quinto se llevó a cabo el día 17 de agosto, en el CETIS 31, en la delegación Iztacalco y el último se realizó el día 07 de diciembre en el patio del INFO.

En el transcurso del año incidimos en 49 escuelas de la ciudad, de las cuales 42 corresponden al nivel de educación secundaria y 7 a nivel primaria. De tal forma que se atendió a una población de 16,749.

5.4. Propuestas para el Programa Juventudes en Línea 2018

En este 2018 se continuará con la implementación del Programa Juventudes en Línea, por lo cual es necesario partir de la aprobación de las Reglas de Operación 2018, las cuales se prevé que se presenten al Pleno durante el primer trimestre del año en curso.

Las acciones estratégicas definidas para este año son:

a) Impartición de talleres y pláticas con los temas de protección de los datos personales, acceso a la información pública y el uso alternativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Esta acción se puede desarrollar a lo largo de todo el año, (ya que para las acciones de los incisos c, d y e. Son un elemento primordial para su desarrollo).

b) Concursos de Cosplay (disfraces, accesorios y trajes que representan cómics, anime, manga y videojuegos), en eventos públicos, regionales y/o delegacionales. La propuesta para esta acción es que se lleven a cabo 2 Concursos, el primero en el marco de la Feria Anual y el segundo en alguna escuela pública o colegio.

c) Concursos de Videoblogger's (por videoblog se considerará a una galería de clips de videos, ordenada cronológicamente, publicados por uno o más autores, con una temática definida, en el cual el Videoblogger's puede demostrar sus conocimientos y habilidades. Generalmente el contenido no tiene vigencia y es útil todo el tiempo como consulta). Debido al éxito obtenido en el Concurso de Videoblogger's Ciudad de México, se propone que en el segundo semestre del año se lleve a cabo la 2ª edición de la Ciudad. Cabe mencionar que solo se propone un concurso debido a la veda electoral.

d) Elaboración de un Decálogo con la participación de niños y jóvenes en materia del uso adecuado de los datos personales en la comunidad digital. Se propone realizar cuatro ejercicios durante éste año.

e) Firma de carta compromiso entre niños, jóvenes, padres de familia, instituciones académicas, Sujetos Obligados; este proceso se realizará a partir del mes de Septiembre.

f) Una Red de Replicadores en Línea (en medios digitales). Al contar con el *Facebook* y seguidores, se plantea la posibilidad de continuar con la promoción de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

g) Realización de Expos Digitales (Tianguis Digital). Se pretende realizar 4 acciones durante el año e incluir a más de 20 sujetos obligados.

6. Mesa de Diálogo por la Transparencia

El INFODF ha implementado diversas herramientas de participación social con el propósito de contribuir a la creación de espacios para deliberar sobre asuntos públicos en las localidades de la Ciudad de México. A partir del 2008 se estableció la Mesa de Diálogo por la Transparencia (MDT) como mecanismo de intercambio de ideas entre diversos actores de la sociedad, como las organizaciones sociales, los órganos de gobierno y el INFODF, con la finalidad de lograr acuerdos sobre diversos temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental, a través de propuestas y acciones que transparenten la gestión de las dependencias más allá de las obligaciones establecidas en la normatividad.

Los objetivos de la Mesa de la Diálogo por la Transparencia han sido:

Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas de la acción de Gobierno en torno a la política social, la seguridad, el medio ambiente y otros temas de interés ciudadano.

Acceder a los bienes y servicios a los que la población tiene derecho.

Metodología:

- El Pleno de la Mesa aprueba las propuestas a trabajar.
- La comisión ejecutiva, realiza invitaciones a Entes Públicos y Organizaciones relacionados con los temas.
- Las Organizaciones Sociales, realizan diagnóstico de transparencia.
- Se realiza reunión previa para presentación de diagnóstico a Entes Públicos.
- Se realiza Sesión Plenaria de la Mesa temática.
- Se fija posición y asumen compromisos por Entes Públicos.
- Los Entes Públicos ejecutan acciones para cumplir compromiso asumidos.
- Se realizan reuniones de seguimiento y evaluación
    a) Sesión Plenaria de cierre, si se cumplieron compromisos.
    b) Sesión Plenaria de evaluación y continuidad de Trabajos
    c) Sesión Plenaria de cierre y apertura de nueva etapa de trabajo.

6.1. Mesas de Diálogo por la Transparencia, "Gestión y calidad del agua".

La Mesa de Diálogo por la Transparencia realizada sobre la gestión y calidad del agua en la Ciudad de México, agrupó a diversos actores estratégicos entre ellos la Secretaria de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito

Federal (EvaluaDF), y la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA).

Con base en las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del D.F., se abordó la necesidad de hacer accesible la información de la gestión del Sistema de Aguas (SACMEX), sobre el manejo de los recursos. A través de diversas organizaciones de la sociedad civil articuladas por la COMDA, que realizaron análisis diagnosticando problemáticas en tres temas:

a) Calidad del agua.
b) Empresas concesionarias.
c) Tarifas del servicio en la Ciudad de México.

A partir del diagnóstico, se formularon una serie de propuestas a ser atendidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sumando 27 compromisos en total.

Cuadro 18

Propuestas

Tema	Total de propuestas
Calidad del agua	4
Empresas concesionarias	15
Tarifas del servicio en la Ciudad de México	8

Fuente: InfoDF, Subdirección de apoyo Ejecutivo

6.1.1. Resultados obtenidos

En el portal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se crearon y diseñaron nuevas secciones para la atención de los usuarios, Empresas Concesionarias, Indicadores y Tarifas. Asimismo, para una mejor accesibilidad a los usuarios se rediseñaron las secciones Tramites y Servicios, Calidad del Agua y Transparencia.

Con estas acciones ahora conocemos el nombre o razón social de cada empresa, las delegaciones en las que les corresponde operar a cada una de ellas. Igualmente con las modificaciones al sistema de tarifas de agua aplicables en la Ciudad de México, las instituciones adquirieron una responsabilidad inexcusable en el tema se facilitó la información de manera adecuada, clara y accesible en la materia. Finalmente, el tema del suministro y calidad del agua es de suma importancia para la ciudadanía para realizar sus actividades cotidianas.

El cierre de la Mesa arroja resultados y productos concretos, aunque algunos procesos son perfectibles e inacabados aún es evidente que el mecanismo de trabajo cada vez más sólido, para detectar temas relevantes de interés público, así como un espacio crítico y de propuesta social.

6.2. Mesas de Diálogo por la Transparencia, "Transparencia legislativa".

La Mesa de Diálogo realizada en el ámbito legislativo tuvo el objetivo de que la ciudadanía tuviera acceso a la información sobre el funcionamiento, facultades, obligaciones y responsabilidades de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), para permitir a los ciudadanos ser partícipes del proceso legislativo, contribuyendo así a fortalecer los vínculos de representación política y la rendición de cuentas. Los actores estratégicos participantes en esta Mesa de Diálogo fueron el INFODF, organizaciones de la sociedad civil, Fundar, centro de análisis e investigación, A.C. y Ciudadanos por Municipios transparentes (CIMTRA).

El diagnóstico se realizó a partir del análisis del portal de la ALDF, de solicitudes de información y de la experiencia de organizaciones que interactúan con la ALDF. Asimismo se evaluó la accesibilidad y transparencia

en cuatro aspectos: el marco normativo, la labor legislativa, la gestión y administración y la atención y participación a la ciudadanía, los resultados del diagnóstico de la ALDF se identificaron en los siguientes objetivos:

a) Identificar las áreas de oportunidad para mejorar las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

b) Proponer espacios amplios de discusión y análisis que aporten elementos para identificar, y promocionar cambios que incidan positivamente en el quehacer legislativo.

c) Aportar elementos para diseñar alternativas y promover cambios que incrementen las condiciones de transparencia legislativa.

6.2.1. Resultados obtenidos por temas

Marco normativo. La ALDF escasamente fomenta la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual hace referencia a obligaciones y facultades de la Asamblea en relación a las formas en que la ciudadanía puede participar en la vida legislativa, particularmente los derechos que tienen los ciudadanos para proponer iniciativas populares ante la ALDF, así como la posibilidad de opinar mediante referéndums sobre las leyes que expide el órgano legislativo.

Labor legislativa. Los datos vertidos en la Gaceta deberían presentarse en un formato completamente electrónico, sobre una plataforma que permita al usuario navegar amigablemente y realizar búsquedas, además de tener en un solo lugar el archivo histórico electrónico de todos los documentos que se presentan. Toda vez que en la Gaceta se incluye la información sobre las iniciativas, puntos de acuerdo y los dictámenes, la plataforma debería poder desplegar y mostrar de forma clasificada el historial de asuntos presentados en el Pleno.

Asistencia plenaria. Cumplir con lo establecido en el Reglamento en cuanto a tiempos de publicación; y colocar la información en un lugar visible y accesible o en correspondencia con el tema. Para este tipo de información sería recomendable manejar un formato de hoja de cálculo que permita reutilizar la información y hacer cruces de la información junto con, por ejemplo, la asistencia de los legisladores o el sentido de las votaciones.

Presupuesto y gestión administrativa. Uno de los elementos fundamentales para estimular la eficiencia, el combate a la corrupción y mejorar las prácticas contables es el conocimiento del ejercicio de los recursos. Para este diagnóstico resulta fundamental hacer una revisión del uso de los recursos financieros y humanos. La intención es conocer si la información relativa al ejercicio del presupuesto legislativo y a los controles internos para su aplicación está abierta al público y si su publicidad cumple con las características. Además es necesario que se integren documentos técnicos de anteproyectos que justifiquen los montos, las necesidades y las metas a cumplir con el ejercicio presupuestal.

Ejercicio y ejecución presupuestal. El diagnóstico arrojo que la información publicada sobre el ejercicio presupuestal es poco detallada, no ofrece claridades sobre cómo está estructurado. En la sección de Tesorería general hay un documento escaneado que da cuenta del monto total asignado como presupuesto general de la Asamblea. Con la información que hay en la sección Tesorería General no es posible conocer el ejercicio de los recursos de la Asamblea dado que no es posible distinguir entre lo presupuestado y lo ejercido.

6.2.2. Recomendaciones generales

El estudio arrojó que la ALDF tiene ante sí el reto y compromiso de generar cambios en su funcionamiento, principalmente en la forma en que se relaciona con sus representados. Para ello es necesario, garantizar el cumplimiento del marco normativo, poniendo énfasis en las disposiciones en materia de acceso a la información, transparencia y participación ciudadana.

Las recomendaciones generales que emitieron las asociaciones civiles fueron las siguientes:

- La información que publique la ALDF sea puntual, accesible completa, oportuna y amigable a toda la ciudadanía.
- Hacer valer el marco normativo, comenzando con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Rediseñar el formato de la Gaceta Parlamentaria y de la información de las comisiones, de tal forma que, se facilite la búsqueda y obtención de la información.
- La información sobre los asuntos que trata el Pleno, debe estar sistematizada, actualizada y disponible en un lugar accesible para la revisión y escrutinio de la ciudadanía.
- La información de las Comisiones debe estar actualizada conforme se desarrollan sus actividades.
- Un punto importante de las obligaciones de transparencia: toda la información presupuestaria tiene que publicarse de forma detallada, ser accesible y estar actualizada. Los documentos presentados deben reflejar la consistencia entre ingresos y egresos, incluyendo el tipo de gasto y su justificación.
- Los legisladores deben establecer mejores canales de comunicación con la ciudadanía, mediante herramientas tecnológicas que habiliten espacios

de debate, opinión y contacto, así como la posibilidad de tener acceso físico al recinto y a entrevistarse con los legisladores.

6.3. Mesas de Diálogo por la Transparencia "Transparencia en Salud".

La Mesa de Diálogo por la Transparencia realizada sobre la gestión del sistema de salud de la Ciudad de México, agrupó a diversos actores estratégicos entre ellos al titular de la Secretaria de Salud, integrantes de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión Coordinadora de las organizaciones civiles a través de Equipo Pueblo y el INFODF. Con base a las líneas de acción se diagnosticó lo siguiente:

Infraestructura en los servicios de salud. La información estadística no contenía la relación con los nombres del personal médico, enfermería, servicios auxiliares y de diagnóstico, así como otros profesionales, que laboran tanto en Secretaría de Salud como en Servicios de Salud Pública, que especifique la unidad médica (y área interna) a la cual se encuentran adscritas. Asimismo se observó la no disponibilidad para consulta directa en los Hospitales y Centros de Salud; ni la programación de turnos y personal responsable de la atención en las distintas áreas de las unidades médicas, que permita conocer a las y los usuarios quienes están encargados de atenderlos.

Cuadro Básico Institucional e inventario de medicamentos y dispositivos médicos. En el caso de dispositivos médicos, no se observó información disponible. Al igual que en el caso del inventario de medicamentos y dispositivos médicos entregados y disponibles globalmente y en cada Unidad Médica (tanto hospitales como centros de salud) no se observó información relacionada en el sitio de internet. Asimismo, en el caso de información relacionada con los procedimientos y criterios para suministrar dispositivos

médicos en cada Unidad Médica (por ejemplo, válvulas de derivación ventrículo peritoneal), no se observó información disponible.

Proveedores acreditados de dispositivos médicos. No se observó en el sitio de internet de la Secretaria de Salud, una relación específica de proveedores acreditados de dispositivos médicos, para aquellos casos en donde debido a la falta de disponibilidad y dada la urgencia, los propios usuarios de los servicios médicos tienen que comprarlos directamente.

Programas que aplican en cada Unidad Médica. Solo existía un listado sobre los programas de salud que abarcan atención médica, además de prevención, sin embargo, no se observó información disponible sobre el procedimiento de acceso o afiliación o cobertura a los diversos programas.

Calidad en el servicio de salud. No existía información sobre los tiempos de espera, tampoco indicadores con resultados sobre la satisfacción de los usuarios del servicio, ni mecanismos para evaluar el desempeño del personal que brindó los servicios de atención médica.

6.4. Conclusión

Las Mesas de Diálogo por la Transparencia han funcionado como un mecanismo de diálogo y concertación entre las organizaciones de la sociedad civil, los Órganos de gobierno y el INFODF, para proponer e implementar acciones que transparenten la gestión de las dependencias, más allá de las obligaciones establecidas por la normatividad aplicable en materias de seguridad pública, medio ambiente, programas sociales, servicios públicos delegacionales, transparencia presupuestaria, gestión del agua, transparencia legislativa y salud.

6.5. Proyecciones Mesa de Diálogo 2018

La Mayoría de las personas en la Ciudad, buscan información que les permita encontrar mejores niveles de vida o mejorar el status de la democracia, de ahí que el Instituto, deba reforzar aquellos mecanismos que le permiten el acercamiento con los pueblos, barrios y colonias de la ciudad, para que los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales logren ser conocidos y ejercidos por un mayor y variado grupo de personas.

Si nos apoyamos en la estadística del informe 2017 del Instituto, podemos ver que de las personas que ejercen el derecho de Acceso a la Información Pública en el 78% de los casos cuentan con el grado académico de licenciatura y prácticamente el 34% son académicos o estudiantes y si revisamos que en el país de acuerdo a una encuesta intercensal del INEGI sólo el 18.6% de la población total con edades de 15 años y más cuenta con educación superior, podemos inferir que la población que conoce los derechos es en realidad una pequeña minoría y quienes ejercen los derechos todavía son menos personas que además centran su actividad en la academia.

En función de lo anterior se propone re direccionar las Mesas de Diálogo, y plantear cómo incidir, no sólo en aquella parte de la sociedad que no cuenta con internet y tecnologías de la comunicación, sino en la sociedad en general, a fin de que identifique los beneficios que conlleva el estar adecuadamente informado de la actividad del gobierno.

Por otra parte, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 100 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 101, fracciones VI, VII y VIII en los que se señala que

el INFO promoverá e colaboración entre otras instancias con la Sociedad Civil Organizada, actividades en materia de Cultura de la Transparencia tales como talleres, seminarios, desarrollando programas de formación, impulsando estrategias que pongan al alcance de la población medios para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo a lo anterior, es que se proponen las siguientes acciones para dar un nuevo impulso a la Mesa de Dialogo:

a) Con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, implementar talleres en pueblos, barrios y colonias determinadas de la ciudad, mediante un breve diagnóstico para invitarlos a participar. Los talleres deberán contener la temática del funcionamiento del gobierno y la forma de buscar y localizar adecuadamente información de gobierno (programas, servicios, finanzas, avances de la administración). El propósito de esta actividad será que con la guía del Instituto y las organizaciones se logre interesar a la población invitada en el tema y como producto de la actividad, lograr encontrar dentro de la administración aquellas actividades que son menos transparentes o que pueden ser mejor publicadas y armar un paquete por sujeto obligado, de aquellas obligaciones que puede mejorar.

b) Realizar con los Sujetos Obligados talleres que fortalezcan la áreas de oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones, así como reuniones en las que se acuerde un ejercicio de diálogo constructivo en el que se den a conocer los puntos de vista de los ciudadanos y e propongan mejoras a la institución.

c) Cerrar la Mesa de Dialogo con los compromisos de los Sujetos Obligados participantes y el calendario que se proponga para hacer mejoras en las áreas de oportunidad detectadas.

7. Centro de Atención Telefónica (TEL-INFO)

El Centro de Atención Telefónica, TEL-INFO, con casi once años de funcionamiento, es un servicio que facilita a la población realizar solicitudes de información pública, así como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, sin tener que acudir a las Oficinas de Información Pública o acceder al sistema INFOMEX DF por medio de internet.

A través de este servicio se ofrecen asesorías consistentes en Información especializada en materia de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, (derechos ARCO), así como en el uso del sistema Infomex y en indicar a las personas en dónde y cómo pueden obtener información pública en poder de los Sujetos Obligados.

TEL-INFO realiza seguimientos sobre el estado que guardan las solicitudes de información y de derechos ARCO, también por este medio es posible ingresar denuncias sobre presuntos incumplimientos a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, así como en la Ley de Protección de Datos Personales, aplicables a la Ciudad de México.

Desde su creación en el 2007 hasta el 2016, TEL-INFODF proporcionó 174 mil 208 servicios, de los cuales 91 mil 18 son registros de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; 63 mil 835 asesorías; 13 mil 904 orientaciones; 101 denuncias y, 5 mil 350 seguimientos.

LIBRO BLANCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Los siguientes cuadros presentan la distribución de los servicios ofrecidos por el TEL-INFODF en el periodo mencionado.

Cuadro 19

Distribución de los servicios. 2007-2017

Servicio proporcionado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Registro de Solicitudes	2,618	12,026	38,258	10,574	5,823	3,445	4,244	4,494	2,080	4,023	3,433	91,018
Asesorías	515	3,401	3,777	5,771	5,887	7,526	8,084	7,453	6,801	7,165	7,455	63,835
Orientaciones	1	703	2,269	2,876	1,523	794	576	508	862	1,526	2,266	13,904
Seguimiento	39	158	324	516	456	361	588	532	417	1,107	852	5,350
Denuncias	0	0	0	0	13	11	18	12	28	28	19	101
Total	3,173	16,288	44,628	19,737	13,689	12,139	13,503	13,005	10,172	13,849	14,025	174,208

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 20

Porcentual 1, período del 2007-2012

Servicio proporcionado	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Registro de Solicitudes	2,618	83	12,026	74	38,258	86	10,574	54	5,823	43	3,445	28
Asesorías	515	16	3,401	21	3,777	8	5,771	29	5,887	43	7,526	62
Orientaciones	1	0	703	4	2,269	5	2,876	15	1,523	11	794	7
Seguimiento	39	1	158	1	324	1	516	3	456	3	361	3
Denuncias	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	11	0
Total	3,173	100	16,288	100	44,628	100	19,737	100	13,689	100	12,139	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 21

Porcentual 2, período del 2013-2017

Servicio proporcionado	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	TOTAL	%
Registro de Solicitudes	4,244	31	4,494	35	2,080	20	4,023	29	3,433	24	91, 018	52
Asesorías	8,084	60	7,453	57	6,801	67	7,165	52	7,455	53	63,835	37
Orientaciones	576	4	508	4	862	8	1,526	11	2,266	16	13,904	8
Seguimiento	588	4	532	4	417	4	1,107	8	852	6	5,350	3
Denuncias	18	0	12	0	28	0	28	0	19	0	101	0
Total	13,503	100	13,005	100	10,172	100	13,849	100	14,025	100	174,208	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 22

Temática de Solicitudes 2007-2017

Tema	Número de solicitudes	%
Actos de gobierno	678	1

001971

Datos personales	3,164	3
Informes y programas	17,051	19
Organización interna	9,967	11
Otros	2,870	3
Procedimientos de acceso a la información pública	2,554	3
Programático, presupuestal y financiero	48,227	53
Quejas y denuncias	69	0
Regulatorio	3,964	4
Relación con la sociedad	2,474	3
Total	91,018	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

En la gráfica anterior, se puede observar que en el periodo de 2007 a 2015, que de las solicitudes de información ingresadas por medio del Centro de Atención Telefónica, prevaleció el interés por información de carácter Presupuestal y Financiero, con un 57 por ciento del total de solicitudes ingresadas, siguiéndole el interés ciudadano por Informes y Programas de los Sujetos Obligados.

Cuadro 23

Desglose de servicios brindados por TEL-INFO, período 2007-2017

Concepto	Total
Solicitudes SIP y ARCO	91,018
Orientaciones	63,835
Asesorías	13,904
Denuncias	101
Seguimientos	5,350
Total de servicios brindados	174,208

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

7.1. TEL-INFO 2015

Durante el año 2015, se observa un crecimiento en las asesorías otorgadas en materia de transparencia y derechos ARCO realizadas a través del Centro de

Atención Telefónica. Cabe destacar que en el 2015 hubo un descenso relativo en el número de servicios de asesoría brindados en relación a 2014, la cantidad de orientaciones aumentó en 2015. Con respecto a los seguimientos, ya sea de solicitudes de información pública o de derechos ARCO registradas a través del propio Centro de Atención Telefónica o, bien, de las formuladas directamente en el sistema Infomex, nos encontramos con que en 2014 se llevaron a cabo 588 seguimientos, mientras que en 2015 fueron 417. A pesar de que los números reflejan que las asesorías disminuyeron, continuaron ubicadas en segundo lugar de importancia dentro de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, con 34 por ciento del total en el periodo referido.

Con respecto al servicio de orientación que se brinda a la población, se destaca un total de las 862 orientaciones brindadas en 2015, el 90 por ciento estuvo relacionado con programas sociales, ayudas económicas que otorgan el Gobierno del Distrito Federal y trámites de los Entes Obligados. Las necesidades de los solicitantes se refirieron, en su gran mayoría, a conseguir datos específicos sobre el Programa Pensión alimentaria para adultos mayores, Programa de atención a personas con discapacidad, Bebé Seguro, Prepa Sí, y Seguro de Desempleo.

En cuanto al servicio de ingreso de solicitudes de información pública, su distribución por tema indica que, en 2015, el relacionado con el rubro Informes y Programas representó por 28.6 por ciento (595) del total de solicitudes presentadas a través de este servicio. En orden de importancia, le siguen los cuestionamientos concernientes a Procedimientos de Acceso a la Información Pública, que representan el 27.2 por ciento del total de solicitudes (566), y Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, con 23.6 por ciento (491).

En lo referente a la distribución de solicitudes por órgano de gobierno, se puede observar que en 2015 fueron remitidas 1 mil 946 solicitudes a los Entes Obligados del órgano ejecutivo, lo que representó 94 por ciento del total de solicitudes capturadas por el TEL-INFODF. Del total de solicitudes, 2 mil 080, destaca que el 34 por ciento fueron requerimientos dirigidos a las OIP de los organismos desconcentrados y paraestatales del órgano ejecutivo.

Cuadro 24

Temática de Solicitudes 2015

Tema	Número de solicitudes	%
Actos de gobierno	0	0
Datos personales	491	23.6
Informes y programas	595	28.6
Organización interna	194	9.3
Otros	0	0
Procedimientos de acceso a la información pública	566	27.2
Programático, presupuestal y financiero	61	2.9
Quejas y denuncias	0	0
Regulatorio	27	1.3
Relación con la sociedad	146	7
Total	2,080	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 25

Solicitudes por Grupo de Gobierno 2015

Tema	Número de solicitudes	%
Administración Central	632	30
Desconcentradas y Paraestatales	716	34
Delegaciones Políticas	598	29
Legislativo	19	1
Judicial	27	1
Autónomos	58	3
Sindicatos	0	0
Partidos Políticos	30	1
Total	2,080	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

7.2. TEL-INFO 2016

En este año, a través de las modificaciones realizadas a los Lineamientos y el Manual de Procedimiento que regula al servicio, se potencializó su funcionamiento, incrementando así los servicios que se ofrecen. Durante el 2016, se atendieron un total de 13,839 llamadas las cuales derivaron en 13, 839 servicios, de los cuales 4 mil 023 fueron ingresos de solicitudes de información; 7 mil 157 asesorías, 1 mil 526 orientaciones, 1 mil 105 seguimientos y 28 denuncias.

Cuadro 26

Temática de Solicitudes 2016

Tema	Número de solicitudes	%
Actos de gobierno	7	0
Datos personales	976	24
Informes y programas	1,377	34
Organización interna	1,259	31
Otros	3	0
Procedimientos de acceso a la información pública	214	5
Programático, presupuestal y financiero	119	3
Quejas y denuncias	1	0
Regulatorio	2	0
Relación con la sociedad	65	2
Total	4,023	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 27

Solicitudes por Grupo de Gobierno 2016

Tema	Número de solicitudes	%
Administración Central	1,189	30
Desconcentradas y Paraestatales	1,484	37
Delegaciones Políticas	1,058	26

Legislativo	45	1
Judicial	47	1
Autónomos	115	3
Sindicatos	0	0
Partidos Políticos	85	2
Total	4,023	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

7.3. TEL-INFO 2017

Si bien es cierto que el Tel-Info es un servicio dirigido al público en general, ha sido una herramienta fundamental para sectores específicos de población en el desarrollo de sus actividades o para la aplicación de la normatividad en sus ámbitos de competencia, entre los sectores que hacen uso de éste servicio, destacan los comités ciudadanos, grupos de condóminos y adultos mayores, a éstos últimos les resulta más accesible el utilizar un aparato telefónico que cualquier otro dispositivo electrónico, etc.

A continuación se enlistan los conceptos y números que a partir del 02 de Enero al 15 de Diciembre, del 2017, se han trabajado en esta área, apegadas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal:

En el año 2017, se incrementaron las solicitudes con respecto al tema Programático, Presupuestal y Financiero, en comparación con el año 2016.

Cuadro 28
Temática de Solicitudes 2017

Tema	Número de solicitudes	%
Actos de gobierno	16	0
Datos personales	678	20
Informes y programas	1,483	43
Organización interna	886	26
Otros	3	0
Procedimientos de acceso a la información pública	2	0

Programático, presupuestal y financiero	185	5
Quejas y denuncias	0	0
Regulatorio	141	4
Relación con la sociedad	39	1
Total	3,433	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

Cuadro 29
Solicitudes por Grupo de Gobierno 2017

Tema	Número de solicitudes	%
Administración Central	1,149	33
Desconcentradas y Paraestatales	1,079	31
Delegaciones Políticas	889	26
Legislativo	42	1
Judicial	63	2
Autónomos	96	3
Sindicatos	27	1
Partidos Políticos	88	3
Total	3,433	100

Fuente: InfoDF, TEL- INFO

7.4. Proyecciones TEL-INFO 2018

- Adquisición de 2 equipos de cómputo a fin de potencializar el funcionamiento del área.
- Promover la coordinación entre las áreas encargadas de vincular a la sociedad con el Instituto y TEL-INFO, para informar al ciudadano sobre los alcances de nuestros servicios.
- Establecer como prioridad la atención de problemas técnicos en TEL-INFO, ya que las herramientas de trabajo son el softphone, computadoras y diademas, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos aditamentos y poder atender de manera expedita la línea.
- Promover permanentemente los servicios de TEL-INFO en redes sociales, recordando a la ciudadanía que estamos prestos a orientar y otorgar información acerca del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales.

- Es importante promocionar los servicios de TEL-INFO en las diferentes ferias que se llevan a cabo en las 16 demarcaciones, logrando así mayor difusión de este servicio.

8. Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia, es la receptora de las solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, así como la encargada de gestionarlas al interior de las unidades administrativas por un lado, y por otro, es la encargada de recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia al interior de los sujetos obligados.

8.1. Unidad de Transparencia 2015

En el año 2015 el INFODF brindó un total de 2,302 servicios de orientación y asesorías, de los cuales el número de consultas relacionadas con información pública y el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) fue de 1865 orientaciones; siendo 1011 a particulares (54.2%) y 854 (45.8%) a servidores públicos de los Sujetos Obligados.

Durante el mismo periodo, ingresaron 1,481 solicitudes de información pública y de datos personales.

Gráfica 1

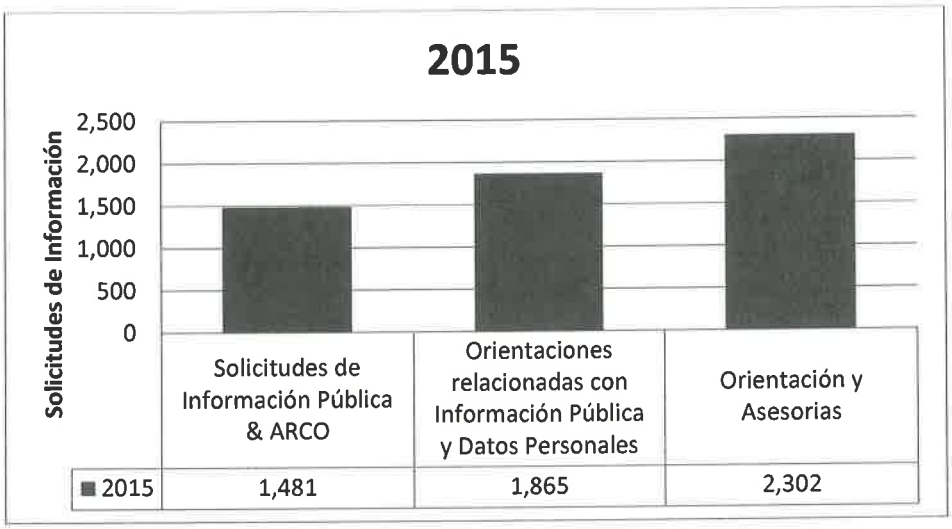

Fuente: INFODF, UT

Cabe señalar, que la tarea de la UT del Instituto no se restringe a la atención única de la ciudadanía, su servicio se extiende a los servidores públicos de los 146 Sujetos Obligados de la Ciudad de México, quienes acuden a la UT ya sea de forma presencial o vía telefónica, buscando asesoría, orientación y opinión acerca de las solicitudes que diariamente reciben, de las resoluciones, tiempos y criterios que se deben aplicar; se realiza un trabajo corresponsable con los Sujetos Obligados para el cumplimiento cabal en la materia, en un acompañamiento especializado y profesional.

8.2. Unidad de Transparencia 2016

Durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2016, el Instituto realizó 1,572 servicios de orientación y asesorías, y el número de consultas relacionadas con información pública y el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) fue de 1185, 760 de las cuales fueron realizadas por particulares (64.14%) y 425 por servidores públicos (35.86%).

Por su parte, durante el año 2016, ingresaron al Instituto 1,839 solicitudes de información pública y de datos personales.

Gráfica 2

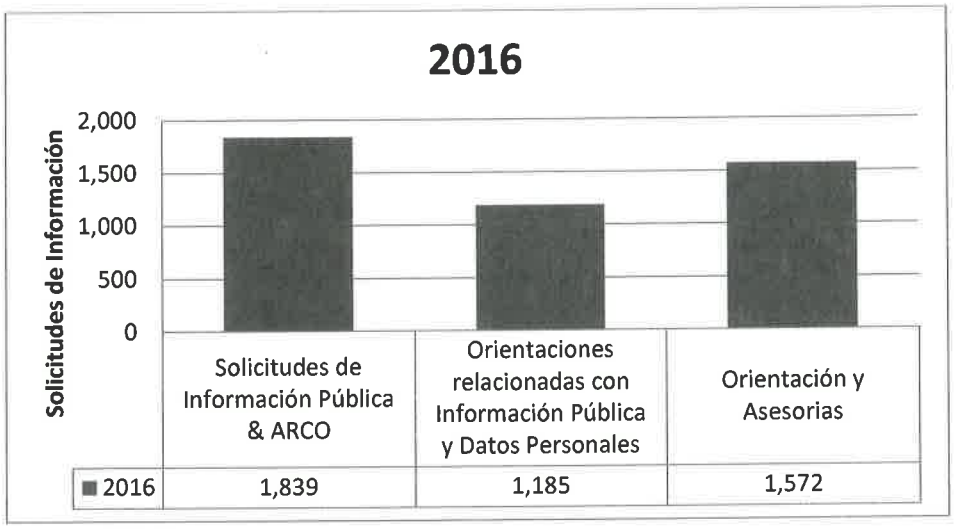

Fuente: INFODF, UT

En relación con el periodo de 2015, las orientaciones relacionadas con información pública y derechos ARCO, disminuyeron en un 36.46 por ciento, en cuanto a las solicitudes de información pública y las de datos personales, hubo un aumento del 24.17 por ciento; y finalmente en cuanto a los servicios de orientación y asesorías hubo una disminución de 15.71 por ciento.

8.3. Unidad de Transparencia 2017

Durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2017, el Instituto realizó 870 servicios de orientación y asesorías, de las cuales 616 se proporcionaron a particulares, y 254 a servidores públicos. El número de requerimientos dirigidos al Instituto en materia de transparencia o ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) fue de 2672, de las cuales 2,328

corresponden a solicitudes de información pública, y 344 a solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Gráfica 3

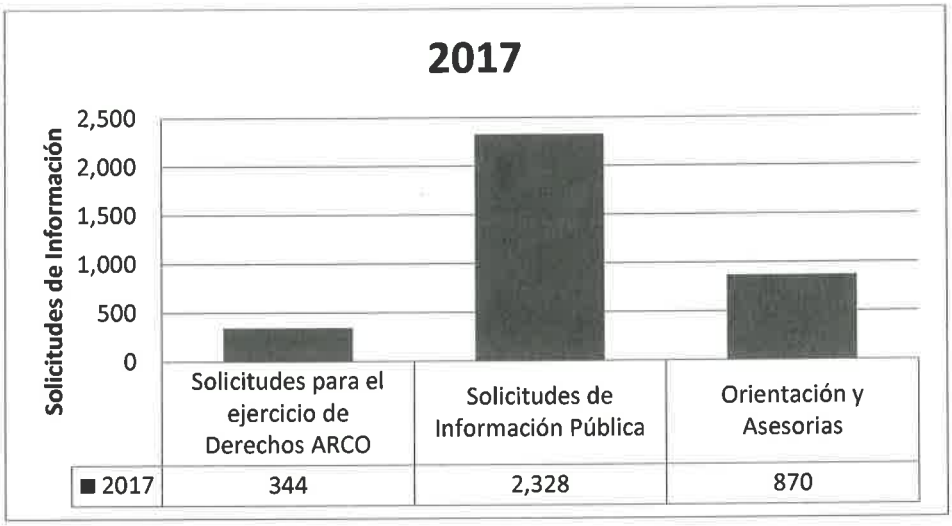

Fuente: INFODF, UT

En relación con el periodo de 2016, los requerimientos relacionados con los derechos ARCO aumentaron en 81.05 por ciento, en cuanto a las solicitudes de información pública y de datos personales hubo un aumento de 45.29 por ciento y finalmente los servicios de orientación y asesorías disminuyeron considerablemente en 44.66 por ciento.

Los datos registrados por la Unidad de Transparencia en lo que se refiere a los tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública en el periodo de enero a diciembre de 2017, el promedio general de respuesta fue de 6.05 días, en el año 2016 el tiempo promedio de respuesta fue 7.18 días en 2016. Sin embargo estos tiempos promedio fueron mayores a los registrados en el período de 2015 que fue de 5.45 días. Finalmente, el promedio de días de atención únicamente de los folios en los que se notificó ampliación de plazo fue de 14.15 días, ligeramente inferior a los 14.26 días registrados en 2016.

8.4. Obligaciones de Transparencia

En la Ciudad de México, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece que los Sujetos Obligados tienen la responsabilidad de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad; prevaleciendo el principio de máxima publicidad, favorecer en todo tiempo a las personas la protección más amplia, atendiendo al principio pro persona y garantizando que la entrega de la información sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, por lo que atenderá las necesidades del Derecho de Acceso a la Información Pública de toda persona.

8.5. Histórico de evaluaciones 2008-2015

De manera general, las evaluaciones de los Sujetos Obligados está directamente relacionado con las actualizaciones normativas y muy especialmente con la ley que las regula, como puede verse en el histórico que se presenta a continuación, el cual muestra el desempeño de los sujetos obligados y del Instituto. La baja en el cumplimiento reflejada en la primera evaluación de 2012 se debió a que entró en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), abrogada en 2016, la cual en ese entonces aumentó sustancialmente el número de obligaciones de Transparencia.

Gráfica 4

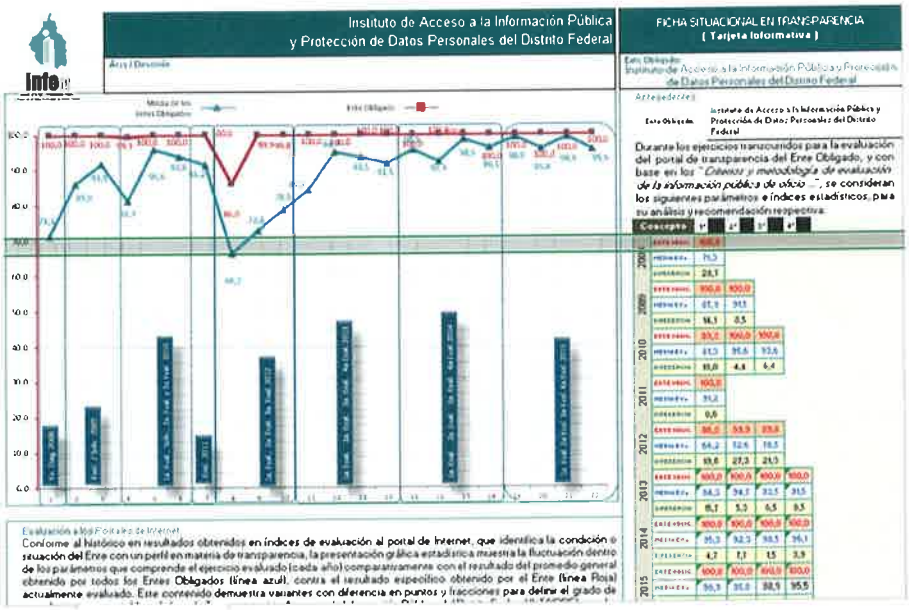

8.5.1. Informe Evaluación Obligaciones de Transparencia 2015

Las evaluaciones realizadas en 2015 y 2016 se basaron en los Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet (en adelante Criterios), los cuales derivaban de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

De acuerdo a la metodología de evaluación 2015, existían un **total** de **2,177** criterios, de los cuales **1,515** eran **sustantivos** y **662 adjetivos**. A continuación se muestra un cuadro con los **criterios que debía cumplir el Instituto** en obligaciones comunes y específicas con los *Criterios*:

Cuadro 30

Evaluación Obligaciones de Transparencia, INFODF 2015

Artículo LTAIPDF	Total de criterios	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos
13 (obligaciones comunes)	11	7	4
14 (obligaciones comunes)	576	441	135
22 (obligaciones **específicas**)	148	100	48
25 (obligaciones comunes)	22	17	5
27 (obligaciones comunes)	22	17	5
28 (obligaciones comunes)	5	5	0
29 (obligaciones comunes)	15	10	5
30 (obligaciones comunes)	11	6	5
Total de criterios InfoDF	**810** De 1921	**603** De 1359	**207** De 562

Fuente: INFODF, UT

Como puede verse en el cuadro anterior, las evaluaciones realizadas en 2015 al Instituto arrojaron resultados óptimos para éste. Cabe señalar que la primera y tercera de ese ejercicio eran de solventación, y al no tener nada qué solventar el INFODF, porque en la evaluación que las antecedió obtuvieron un resultado de 100, se replicó este índice de cumplimiento, como puede verse en los siguientes cuadros:

LIBRO BLANCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cuadro 31

1ª Evaluación (de Solventación) 2015

06/04/2015
DD / MM / AAAA

En la 4ª Evaluación 2014 este Ente Obligado obtuvo un IGOF de 100, por tal motivo, no se incluyó en la **1ª Evaluación de la Información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, 2015. Solventación de recomendaciones**, ya que no tuvo recomendaciones qué solventar

Índices de Cumplimiento

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice	
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 22	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 28	-	-	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG_{OF}) :			100,0	

Fuente: INFODF, UT

Cuadro 32

2ª Evaluación 2015

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Fecha :
01/07/2015
DD / MM / AAAA

2a. Evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, 2015

Índices de Cumplimiento

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 22	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 28	-	-	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100,0	100,0	100,0
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG_{OF}) :			100,0

Fuente: INFODF, UT

Cuadro 33
3ª Evaluación (de Solventación) 2015

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Fecha : 28/09/2015
DD / MM / AAAA

En la 2a. Evaluación 2015 este Ente Obligado obtuvo un IG_{OF} de 100, por tal motivo, no se incluyó en la **3ª Evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, 2015. Solventación de recomendaciones**, por no tener recomendaciones

Índices de Cumplimiento

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice	
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 22	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 28	-	-	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100,0	100,0	100,0	Sin recomendaciones
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG_{OF}) :			100,0	

Fuente: INFODF, UT

Cuadro 34
4ª Evaluación 2015

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Fecha : 27/11/2015
DD / MM / AAAA

4a. Evaluación-Diagnóstico de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, 2015

Índices de Cumplimiento

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 22	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 28	-	-	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100,0	100,0	100,0
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100,0	100,0	100,0
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG_{OF}) :			100,0

Fuente: INFODF, UT

8.5.2. Informe Evaluación Obligaciones de Transparencia 2016.

Durante 2016 y debido al proceso de armonización de la Ley local, el INFODF realizó la última evaluación a las secciones de transparencia de los portales de Internet de los Sujetos Obligados. Dicha evaluación se realizó con base en la otrora Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), y con la metodología vigente hasta ese momento, el resultado que obtuvo este instituto como sujeto obligado, fue de 96.3.

El detalle del total de fracciones, criterios y formatos de cada uno de los artículos y fracciones contenidas en los *Lineamientos* (LTAIPRC) para el InfoDF se muestra a continuación:

Cuadro 35

Total de Fracciones, Criterios y Formatos contenidos en los Lineamientos para el INFODF 2016

Proyecto de Lineamientos y metodología de Evaluación Total de fracciones, criterios y formatos								
Tipo de Órgano	Artículo	Fracciones	Sustantivos Contenido	adjetivos de actualización	adjetivos de confiabilidad	adjetivos de formato	Total de Criterios	Total Formatos
Comunes	121	54	1103	162	162	108	1535	105
INFODF	133	13	216	39	39	26	320	26
Comunes	143		17	3	3	2	25	1
	146		11	3	3	2	19	1
	147		7	3	3	2	15	1
	Total	67	1354	210	210	140	1914	134

Fuente: INFODF, UT

8.5.3. 1ª Evaluación Diagnóstica 2017

Al momento la única evaluación realizada con los *Lineamientos* es la 1ª Evaluación Diagnóstica 2017. La particularidad de esta verificación, además de ser la primera en cumplimiento con la LTAIPRC, es que se hizo en paralelo la revisión de la información en el Portal de Transparencia del Instituto y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cuadro 36

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Fecha : 07/07/2017
DD / MM / AAAA

1a. Evaluación-Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2017

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Índices de Cumplimiento	Portal de Internet	Sistema de Portales de Obligaciones de	Índice
Artículo 121	90,4	60,7	75,6
Artículo 133	97,2	81,8	89,5
Artículo 143	100,0	100,0	100,0
Artículo 145	100,0	100,0	100,0
Artículo 146	100,0	0,0	50,0
Artículo 147	100,0	0,0	50,0
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la Ciudad de México (IGOT) :	93,7	62,8	78,2

Fuente: INFODF, UT